

**ACTA NÚMERO 848 OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS **15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA **30 DE MARZO DE 2012**, DOS MIL DOCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL **848** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2012. ESTÁN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.	<b>SINDICO</b>
LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA.	<b>REGIDORA</b>
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.	<b>REGIDOR</b>
C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO	<b>REGIDOR</b>
L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ.	<b>REGIDOR</b>
C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	<b>REGIDORA</b>
C. BERNARDO MURILLO PACHECO.	<b>REGIDOR</b>
ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.	<b>REGIDOR</b>
LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.	<b>REGIDOR</b>
LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA	<b>REGIDORA</b>
C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.	<b>REGIDOR</b>

ASÍ COMO EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA LECTURA AUN ESCRITO FIRMADO POR EL LIC. **ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL QUE HACE MANIFIESTO QUE POR VIRTUD DE ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR LO QUE SE LE TIENE JUSTIFICADA LA INASISTENCIA; ACTO CONTINUO PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----  
EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA; MISMA QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** COMO SIGUE: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- COMPARECENCIA DE LA C.P. **ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**-----

IV.- CIERRE DE SESIÓN. -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LA C.P. **ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, TESORERO

**MUNICIPAL**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**. Y, APROBADA FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA, ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LA C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LAS “**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**”, CONTEMPLA EL AJUSTE DEL 3% CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE INFLACIONARIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO; A EXCEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE EMITIERON SUS PROPUESTAS DE INCREMENTO. LAS CUALES CON ANTELACIÓN FUERON YA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, Y EN VIRTUD DE QUE EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 843, CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARA EMITIR ACUERDO, HASTA EN TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ, SESIONARA NUEVAMENTE Y ACORDARA SI SON APROBADAS O NO LAS TARIFAS QUE SE PRETENDEN INCLUIR EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----

AL RESPECTO LA **C. REGIDORA, PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A LA CUOTA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA, MAS SI LO ES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES, ASÍ TAMBIÉN SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA CUOTA DE COBRO POR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE USO DE LOS SANITARIOS, ENSEGUIDA HACE UN COMPARATIVO DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS, JUSTIFICANDO QUE AL ESTAR UNA PERSONA CONTROLANDO EL ACCESO, EVITARÍA EL ROBO DE ACCESORIOS, GRAFITEO Y MAL USO DE LOS SANITARIOS.-----

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO AL INCREMENTO DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) QUE SE PRETENDE A LA CUOTA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA, CONSIDERANDO QUE ESTE INGRESO SE INVERTIRÁ EN MEJORA DE LAS MISMAS INSTALACIONES Y SE ABSTIENE DE EMITIR ACUERDO CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DE LOS BAÑOS CON UN PARTICULAR, EN RAZÓN DE QUE DESCONOCE LOS TÉRMINOS QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN EL REFERIDO CONTRATO, ADEMÁS DE QUE NO SE TIENE A LA VISTA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, NI TAMPOCO SE ESTABLECIÓ EN EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ, EL COBRO QUE SE PRETENDE REALIZAR AL ARRENDATARIO. POR LO QUE PROPONE APROBAR LA TARIFA DE ACCESO A LOS SANITARIOS DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) Y EN UNA SESIÓN POSTERIOR SE SOMETA PARA APROBACION DEL PLENO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y ESTE TENGA VALIDEZ. -----

ENSEGUIDA **LA REGIDORA, LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA**, MANIFIESTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE APRUEBE O NO EL INCREMENTO AL COSTO DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA, ASÍ COMO LA TARIFA QUE SE PRETENDE COBRAR POR USO DE LOS SANITARIOS, LA COMUDAJ, DEBERÍA BUSCAR FUENTES ALTERNAS PARA ALLEGARSE DE RECURSOS, ASÍ COMO ANALIZAR LA POSIBLE MODIFICACIÓN A LOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS PARTICULARES EN RELACIÓN A LA PUBLICIDAD. ASÍ TAMBIÉN MANIFIESTA QUE EN SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ, CELEBRADO EL PASADO DÍA PRIMERO DE MARZO DE 2012,

LOS INTEGRANTES APROBARON EL INCREMENTO A LA TARIFA POR CONCEPTO DE ADMISIÓN ADULTOS, ASÍ COMO LA TARIFA POR USO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, PERO NUNCA SE ATERORIZÓ ACUERDO CON RESPECTO A CUANTO SERIA EL MONTO DEL ARRENDAMIENTO DE LOS BAÑOS. -----

EN USO DE LA VOZ EL **C. REGIDOR GERARDO LOPEZ MONTOYA, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROPONE QUE EL INGRESO DE LAS TARIFAS QUE SE PRETENDEN SE CONSIDEREN EN GASTO CORRIENTE PARA SER APLICADOS EN MEJORA E INFRAESTRUCTURA DE LAS MISMAS INSTALACIONES.-----

AL RESPECTO EL **C. BERNARDO MURILLO PACHECO**, EN SU CALIDAD DE REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, MANIFIESTA QUE NO ÚNICAMENTE HABRÁ QUE ENFOCARSE EN EL COBRO Y/O INCREMENTO DE CUOTAS, SI NO QUE TAMBIÉN QUE ESTE INGRESO SERVIRÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES, JUSTIFICANDO ADEMÁS SU INCREMENTO EN BASE AL AJUSTE A LA INFLACIÓN, ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE ESTANDO PRESENTE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUDAJ, CELEBRADA EL PASADO DÍA 01 DE MARZO DE 2012, QUEDARON CLARAMENTE ESPECIFICADAS LAS CUOTAS QUE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y ACCESO A LOS SANITARIOS SE COBRARÍAN, ADEMÁS TAMBIÉN SE LES DIO A CONOCER CON CLARIDAD, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA COMUDAJ, PROFR. VICTOR TORRES PONCE, LO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BAÑOS.-----

EL REGIDOR, **LIC. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ**, MANIFIESTA QUE EN ESTE MOMENTO EL AYUNTAMIENTO, NO TIENE BASES, NI ELEMENTOS, PUES LA MAYORÍA DESCONOCEN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL PARTICULAR, POR LO QUE NO PODRÍA PRONUNCIARSE CON RESPECTO AL ACUERDO DEL ARRENDAMIENTO DE LOS SANITARIOS.-----

EL **REGIDOR EULOGIO VALERIO GUZMAN**. MANIFIESTA QUE TRADICIONALMENTE SE TOMA COMO BASE EL PROYECTO DE LA PROPUESTA DE LAS “**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DEL EJERCICIO ANTERIOR**, Y PARA EL CASO DE LA CONCESIÓN DE LOS BAÑOS, ES UN DATO INCIERTO, CONSIDERANDO QUE EL PLENO DESCONOCE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL PARTICULAR.-----

EN USO DE LA VOZ EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE COMO ES SABIDO, LA PROPUESTA DEL INCREMENTO DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A LA TARIFA DE ADMISIÓN ADULTOS, PARA QUEDAR EN UN TOTAL DE \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DEJANDO INTOCADA LA TARIFA DE ADMISIÓN DE \$2.00 A LOS NIÑOS, JUGADORES Y ESTUDIANTES CON CREDENCIAL, ASÍ COMO LA TARIFA PROPUESTA DEL COBRO DE UN \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A LOS USUARIOS DE LOS BAÑOS, CON EXCEPCIÓN DEL COBRO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 10 AÑOS Y PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CONTENIDOS DENTRO DEL CAPITULO SEXTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS. ARTICULO 14.- FRACCIONES I, II, Y XL. SON CON LA MEJOR INTENCIÓN DE QUE EL INGRESO SEA UTILIZADO PARA MANTENER LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y LOS BAÑOS EN BUEN ESTADO, CONSIDERANDO ADEMÁS, LA INVERSIÓN QUE SE REALIZO EN LA REMODELACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS. POR LO QUE PROPONE QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL PARTICULAR, SE CONSOLIDE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

HABIENDO SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, REALIZADAS LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: APROBAR EN LO GENERAL LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL AÑO 2012. QUE CONTEMPLAN EL AJUSTE DEL 3% CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE INFLACIONARIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO; A EXCEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE EMITIERON SUS PROPUESTAS DE INCREMENTO. LAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LETRA SE INSERTAREN, Y QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN RELACION AL **CUARTO PUNTO** Y HABIENDO DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS **15: 50 QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CONCLUYE LA PRESENTE SESIÓN. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----  
CONSTE. DOY FE.-----

LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN **2 FOLIOS**.-----

**L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**L.C.C. FABIÁN ZAMUDIO LÓPEZ.**  
SINDICO.

**LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA**  
REGIDORA.

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
REGIDOR.

**C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.**  
REGIDORA.

**L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRIQUEZ**  
REGIDOR.

**C. DARIO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.**

REGIDOR.

**C. BERNARDO MURILLO PACHECO.**

REGIDOR.

**ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.**

REGIDOR.

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLOGONZÁLEZ.**

REGIDOR.

**LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.**

REGIDORA.

**C.P. EULOGIO VALERIO GUZMAN.**

REGIDOR.

**LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.